



COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTOS F55385 y F55524, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2022/59350

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 2022/59350 para la provisión de los puesto F55385 y F55524, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fé con el visto bueno de la Presidenta y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidenta:	María del Carmen López Ruiz
Secretario:	Antonio Guerrero Sotoca
Vocal 1:	Paloma Morga Pérez
Vocal 2:	Juan Carlos Moreno Selles
Vocal 3:	Juan Luis Maestre Lorenzo



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTOS
F55385 y F55524, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2022/59350**

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita de entre 15 y 30 preguntas.

Se acuerda, y así se publica, que la prueba escrita constará de **15 preguntas**.

En relación a la prueba escrita, la duración del ejercicio será de 90 minutos.

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de **15 preguntas**.



F55385 y F55524, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2022/59350

**ANEXO II AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
INCIDENCIAS**

(utilizar solo en caso de que hayan ocurrido incidencias que deban constar en acta)